

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

16632 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 323.06/2011, con NIG 0401342M20110000346, por auto de 8 de abril de 2013, se ha declarado la calificación de fortuito del procedimiento concursal referido al deudor Difón, S.L. con CIF B-04053518, con domicilio en av. García Lorca, 43 y el archivo de las actuaciones de esta sección sexta.

En Almería a, 8 de abril de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130022214-1